

Información de Trámite

Nombre Trámite	COPIAS CERTIFICADAS DE ACTOS O CONTRATOS INSCRITOS (COMPULSAS)
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Acto administrativo a través del cual se emite una copia certificada de un acto o contrato (escritura, testamento, etc) previamente inscrito en el Registro Mercantil, denominada compulsas.
¿A quién está dirigido?	Son todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que requieran una Copia Certificada de un Acto o Contrato (Compulsa) previamente Inscrito en el Registro Mercantil del cantón que corresponda. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Copias Certificadas de Actos o Contratos Inscritos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite de manera presencial: 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil. 2.- Solicitud dirigida al Registro Mercantil indicando claramente: Tipo de documento Datos de la inscripción (número y fecha de inscripción) Si es un vehículo o bien mueble, detalle las características Notas: 1. La solicitud deberá realizarse en el Registro Mercantil del cantón en el cual se realizó la inscripción del acto o contrato. 2. En el caso de solicitar compulsas de bienes muebles deberá especificar el detalle del bien. 3. En caso de solicitar compulsas de actos societarios deberá detallar la identificación de la compañía o sociedad y del acto requerido.
¿Cómo hago el trámite?	TRÁMITE PRESENCIAL: 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil. 2. Entregar en ventanilla la petición de solicitud de la compulsas. 3. Realizar el pago en las ventanillas del Registro Mercantil. 4. Subsanan observaciones (en caso de existir). 5. Acudir al Registro Mercantil para retirar la compulsas (copias certificadas). Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	valor de \$11.00 + \$0,60 por cada hoja certificada Nota: el valor total dependerá del número de hojas que contenga el acto del cual se requiera la compulsas.
¿Dónde y cuál es el horario de	Horario de Atención: TRÁMITE PRESENCIAL:

atención?

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Registro Mercantil

Dirección

Ambato	Av. Rodrigo Pachano Y Juan Montalvo, C.C. Caracol Local 27 Y 28
Babahoyo	Av. 10 De Agosto 1527 Y Ricaurte, Edf. "Lorences"
Cuenca	Fresnos No. 1-100 Y Av. Paucarbamba Edf. Los Fresnos
Esmeraldas	Centro de Atención Ciudadana C.A.C. Bloque B, Planta Baja
Guayaquil	Miguel H. Alcívar y Fco. De Orellana.
Ibarra	Sánchez y Cifuentes 10-75 y Juan de Velasco
Loja	Calle Bolívar Y 10 De Agosto, Edf. Mutualista Pichincha
Machala	Centro Comercial Unioro Primer Piso, Local 48-49
Manta	Av. Flavio Reyes y Circunvalación, Centro Comercial Manicentro. Oficina N° 40
Portoviejo	Calle Los Nardos y Av. 15 de Abril, Edificio CAC, Atrás del ECU 911.
Quito	Av. Mariscal Antonio José de Sucre (Av. Occidental) N-54-103 y calle José Sánchez, Edificio AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, 3er piso.
Duran-Samborondon	Calle 12 de Noviembre y Manzana W Norte, Edificio del Registro Civil de Durán (Tras la Gasolinera Primax)
Santo Domingo	Calle Guayaquil No. 100 Y Rio Baba
Riobamba	Brigada Galápagos - Antonio José de Sucre N-10 y José María Urbina

CONTACTO ELECTRONICO:

REGISTRO MERCANTIL	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
AMBATO	enrique.molina@dinardap.gob.ec	03-2829-283
BABAHOYO	herminia.villalva@dinardap.gob.ec	05-2731-181
CUENCA	cecilia.calle@dinardap.gob.ec	07-4126-475
DURAN SAMBORONDON	karen.mazon@dinardap.gob.ec	0996488277
ESMERALDAS	rita.barre@dinardap.gob.ec	06-2991-655
GUAYAQUIL	juanbastidasrmg@hotmail.com	04-2295-030
IBARRA	ana.hidalgo@dinardap.gob.ec	06-2954-200
MACHALA	rosa.rivera@dinardap.gob.ec	07-2983-197
MANTA	gema.briones@dinardap.gob.ec	05-2623-050
LOJA	psantin381@dinardap.gob.ec	07-2574-809
PORTOVIEJO	maryc2305@dinardap.gob.ec	05-3043-774
QUITO	registromercantilquito@gmail.com	02-3809-840
RIOBAMBA	sandra.robolino@dinardap.gob.ec	03-2947-483
SANTO DOMINGO	juan.bedoya@dinardap.gob.ec	02-2751-065

Base Legal

- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016 \(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES MERCANTILES A NIVEL NACIONAL DE LA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS\).](#)
Art. 4.
- [Ley Notarial.](#) Art. 40-41-42.
- [Ley de Registro.](#) Art. 1-9-11-25.
- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.](#) Art. 31.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Control y Evaluación
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 3514124 ext. 401

Transparencia